

RESOLUCIÓN No. R-UA-CPIF-2023-024

BETTY ARIAS GORDILLO
COORDINADORA DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA)
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CONSIDERANDO:

- Que** mediante Ley publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior;
- Que** mediante Resolución Nro. CG-UA-TELETRABAJO-2020-045 de 2 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, actualizó las delegaciones pertinentes para los procesos de contratación pública de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento;
- Que** El Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala Art. 161.- Procedimiento.- La entidad contratante escogerá e invitará, a través del Portal de COMPRASPÚBLICAS, a 6 consultores de los cuales 3 serán seleccionados por la entidad contratante y 3 elegidos aleatoriamente por el Sistema Nacional de Contratación Pública, quienes deberán estar habilitados en el Registro Único de Proveedores RUP, registrados en el CPC objeto de la contratación y reunir los requisitos previstos en los pliegos, para que presenten sus ofertas técnicas y económicas. Si no se presentan ofertas, si las presentadas son rechazadas o si se presenta una sola oferta, la entidad contratante podrá realizar un nuevo procedimiento de contratación, conformando una nueva lista corta o en su defecto iniciar un proceso de concurso público. En este tipo de contratación se observarán, en lo que sea aplicable, las disposiciones contenidas en lo referido a la contratación por concurso público. El término entre la fecha de la invitación y la fecha de presentación de las ofertas será mínimo de diez días y máximo de veinte días.”.
- Que** mediante resolución de inicio No. R-UA-CPIF-2023-020 de 14 de junio 2023, la Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física, Betty Arias Gordillo, aprobó los documentos precontractuales, pliego, presupuesto referencial; y, dispuso el inicio del proceso de Licitación de Lista Corta No. LCC-UA-001-2023 para la contratación del “ESTUDIO PATOLÓGICO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO PALACIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”.
- Que** con fecha 15 de junio de 2023, se publicó en el portal institucional del SERCOP, el proceso No. LCC-UA-001-2023;
- Que** mediante resolución de inicio No. . R-UA-CPIF-2023-020 de 14 de junio 2023, se designó a los miembros de la Comisión Técnica conformada por: Ab. Jamie Miranda Vargas c.i. 0912623097, Directora de Normativa y Asesoría Jurídica, delegada de la Máxima Autoridad, Nolberta Araujo Quiñonez c.i. 0802878546 Analista 3 de Planificación e Infraestructura Física. Técnico afín de la contratación y Esther Briones Cornejo c.i. 0911372878 Analista 1 de Planificación e Infraestructura Física. Delegada del área requirente del proceso No. LCC-UA-



001-2023, denominado contratación del “ESTUDIO PATOLÓGICO ESCTRUCTURAL DEL EDIFICIO PALACIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”;

Que mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones suscrita el 21 de junio de 2023, por los miembros de la Comisión Técnica; constan 3 (tres) preguntas/aclaraciones con sus respectivas respuestas/aclaraciones;

Que mediante ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS de fecha 30 de junio de 2023, la Analista 3 de Compras Públicas, Mgs. Paola Macías Romero, señaló: “(...) *Los oferentes que presentaron sus propuestas hasta el término indicado son: ... MARCELO IGNACIO MOREIRA VILLAVICENCIO 1308317500001; MILTON XAVIER TERAN GOVEA 1308685518001; VICTOR XAVIER SOLIS CEVALLOS 1304882754001.; Para constancia y fe de lo actuado certifico y cierro el término de entrega de ofertas.(...)*”;

Que en el ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES, suscrita por la Comisión Técnica, el 30 de junio de 2023, resuelve: “(...) 3. **RESOLUCIÓN:** *Una vez revisada y verificada la documentación de la oferta, se determina que:*

<i>Los oferentes:</i>	ORDEN: RAZÓN SOCIAL	RUC
1	MARCELO IGNACIO MOREIRA VILLAVICENCIO	1308317500001
2	MILTON XAVIER TERAN GOVEA	1308685518001

Presentan los formularios, los cuales son considerados como requisitos mínimos de la oferta, y el tercer oferente VICTOR XAVIER SOLIS CEVALLOS con RUC 1304882754001, no presenta actualizados los formularios 1.1 y 1.3.

De no existir errores de naturaleza convalidable, por ello se recomienda continuar con la siguiente etapa del proceso Nro. LCC-UA-001-2023 “ESTUDIO PATOLÓGICO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO PALACIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” (...)”;

Que en ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS, suscrita el 03 de julio de 2023 por la Comisión Técnica, menciona que: “(...) 8. **CONCLUSIONES:** *Por lo antes expuesto, y al haberse enmarcado los actos de esta Comisión en lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normativa vigente aplicable a procesos de Lista Corta de Consultoría, de acuerdo a los parámetros determinados en los pliegos, evaluación por puntaje y evaluación económica, se pone en consideración las calificaciones de las ofertas. Como resultado final, el oferente MARCELO IGNACIO MOREIRA VILLAVICENCIO con el RUC 1308317500001, ha obtenido el MÁXIMO PUNTAJE cumpliendo con todos los requerimientos en cuanto a las especificaciones técnicas y económicas, por lo tanto, la Comisión Técnica recomienda aceptar la oferta y en consecuencia sugiere que se continúe con la negociación, de conformidad a lo establecido en el artículo 164 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (...)*”;

Que mediante ACTA DE NEGOCIACIÓN suscrita el 06 de julio de 2023, la comisión técnica menciona que: “**TERCERA. – ACUERDO** *Ambas partes acuerdan que el valor final para el presente proceso es de USD 89.360,60 (ochenta y nueve mil trescientos sesenta DOLARES CON 60/100 CENTAVOS DÓLARES de los Estados Unidos de América) más IVA. CUARTA. – CONCLUSIÓN:* *Por lo antes expuesto, la comisión técnica concluye que, la negociación en el proceso de Lista Corta de consultoría No. LCC-UA-001-2023 para la contratación del*



"ESTUDIO PATOLÓGICO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO PALACIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", tuvo éxito y recomienda que el proceso sea Adjudicado a MARCELO IGNACIO MOREIRA VILLAVICENCIO con el RUC 1308317500001, conforme lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que mediante memorando Nro. UA-SAD-CPIF-2023-0175-M de fecha 06 de julio de 2023, la COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, Betty Arias Gordillo informa al Director Administrativo Ing. José Carabajo León lo siguiente: "Remito el ACTA DE NEGOCIACIÓN del proceso de LISTA CORTA DE CONSULTORÍA No. LCC-UA-001-2023 para la contratación del "ESTUDIO PATOLÓGICO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO PALACIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", para continuar con el proceso, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, una vez que ha sido informado en Memorando Nro. UA-CAJ-DNAJ-2023-0205-M del 6 de julio de 2023.

Que a través de memorando No. UA-SAD-CPIF-2023-0177-M de 11 de julio de 2023, la Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física, Betty Arias Gordillo, solicitó a la Directora de Normativas y Asesoría Jurídica Jamie Miranda Vargas la elaboración de la resolución de adjudicación para adjudicar el proceso al proveedor Marcelo Ignacio Moreira Villavicencio con RUC 1308317500001, y;

En ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 40 numeral 2 y 41 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 160 y 161 Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,

RESUELVE:

Artículo 1.- Adjudicar el contrato del proceso Licitación de Lista Corta No. LCC-UA-001-2023, para la contratación del "ESTUDIO PATOLÓGICO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO PALACIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", al proveedor Marcelo Ignacio Moreira Villavicencio con RUC 1308317500001 por un monto de USD 89.360,60 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 60/100 dólares de los Estados Unidos de América), valor que no incluye IVA. El plazo de ejecución será de noventa (90) días calendarios, contados a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo.

Artículo 2.- Disponer a la Dirección Administrativa la notificación de la presente resolución al señor Marcelo Ignacio Moreira Villavicencio con RUC 1308317500001; y, la publicación de la presente resolución en el portal institucional del SERCOP.

Artículo 3.- Disponer a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato correspondiente.

Comuníquese y Publíquese. –

Dada en la ciudad de Guayaquil, a los 12 días de julio de 2023.

BETTY ARIAS GORDILLO
COORDINADORA DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA)
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

